



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de junio de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que los Emiratos Árabes Unidos, en ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 2023, tienen previsto convocar un debate abierto a nivel ministerial sobre el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: el cambio climático, la paz y la seguridad”, que se celebrará el martes 13 de junio de 2023 a las 10.00 horas en el Salón del Consejo de Seguridad.

A fin de orientar los debates sobre el tema, los Emiratos Árabes Unidos han preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Lana Nusseibeh
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria y
Representante Permanente

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 9 de junio de 2023.



Anexo de la carta de fecha 5 de junio de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto a nivel ministerial del Consejo de Seguridad sobre el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: el cambio climático, la paz y la seguridad”, que se celebrará el 13 de junio de 2023

Sinopsis

El cambio climático es el desafío que define nuestra época. Sus consecuencias interconectadas (la intensificación de las condiciones meteorológicas extremas, la subida del nivel del mar, la inseguridad alimentaria e hídrica, la pérdida de biodiversidad y los crecientes riesgos para la salud) ponen en peligro la vida humana, los medios de subsistencia y los ecosistemas y repercuten negativamente en la estabilidad nacional, regional y mundial. Se trata de un desafío multidimensional que no tiene precedentes. Para lograr una respuesta eficaz es necesario que los diversos pilares de nuestro sistema multilateral ofrezcan respuestas distintas pero complementarias, acordes con sus respectivos mandatos. En este debate abierto del Consejo de Seguridad, los participantes examinarán las consecuencias del cambio climático para la paz y la seguridad internacionales en relación con el tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales”. Estudiarán cómo los mandatos del Consejo de Seguridad relacionados con el cambio climático pueden contribuir a superar la fragilidad, a reducir las vulnerabilidades y las necesidades humanitarias y a promover sociedades resilientes.

Objetivo

El objetivo de la reunión es estudiar cómo afecta el cambio climático a la capacidad de las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para cumplir sus mandatos, desde el acceso básico a las poblaciones en situación de riesgo y su protección, hasta la gestión de las tensiones y el apoyo a los procesos de paz y a una paz sostenible. El debate se basará en la experiencia adquirida en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto en las que se han desplegado misiones políticas especiales y misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, el debate mostrará, a través de ejemplos interregionales concretos, cómo la acción climática puede proporcionar puntos de entrada para la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz. También subrayará la posibilidad de lograr sinergias entre los agentes de seguridad, humanitarios, de desarrollo y climáticos que puedan reducir, y con el tiempo eliminar, la inestabilidad y la fragilidad.

Partiendo de esa base, los participantes estudiarán cómo puede el Consejo de Seguridad apoyar el desarrollo de un enfoque colaborativo y flexible del cambio climático y la paz y la seguridad, y cómo orientar y adaptar la acción climática para complementar la responsabilidad del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Antecedentes

El Consejo de Seguridad se reunió por primera vez para debatir sobre el cambio climático y la paz y la seguridad en 2007. Desde entonces, un creciente número de pruebas ha demostrado cómo el cambio climático reconfigura sistémicamente la paz y la seguridad internacionales, contribuye al sufrimiento humano y exacerba la volatilidad política, las tensiones económicas, los desplazamientos forzados y la

competencia por los recursos, especialmente en zonas frágiles y afectadas por conflictos. Como “multiplicador de riesgos”, el cambio climático también puede generar nuevos riesgos para la seguridad, incluidos los conflictos intercomunitarios y los posibles conflictos transfronterizos por la escasez de recursos y la movilidad humana.

El cambio climático tiene consecuencias para todo el continuo de la paz. Los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos exacerbaban la competencia por los recursos, situación que se ha observado en Colombia, el Iraq, Malí y la República Centroafricana, entre otros países. Los efectos del clima también han obstaculizado los esfuerzos por resolver los conflictos. En Darfur, la desertificación generó violencia y exacerbó antiguos agravios políticos, mientras que en Somalia, un Estado debilitado no pudo responder eficazmente a una sequía prolongada y sin precedentes, de la que se ha aprovechado el grupo terrorista Al-Shabaab. El cambio climático complica aún más los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz, como se ha observado en múltiples contextos: desde Sudán del Sur, donde la misión de las Naciones Unidas tuvo dificultades para hacer frente a los desplazamientos y conflictos provocados por el clima, hasta Haití, donde la mayor frecuencia e intensidad de los desastres relacionados con el clima están empeorando las actuales crisis humanitarias, políticas y de seguridad.

Además, los efectos del cambio climático relacionados con el género tienen importantes consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Las mujeres y las niñas se ven afectadas de forma desproporcionada por los efectos adversos del cambio climático, como la inseguridad alimentaria, los desplazamientos y el aumento de las tasas de violencia sexual relacionada con los conflictos. Además, a menudo se excluye a las mujeres de los procesos de toma de decisiones relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. Los datos demuestran que, si se aprovecha el papel de las mujeres como agentes de cambio, el trabajo con perspectiva de género en materia de cambio climático y paz y seguridad puede servir para promover tanto la estabilidad como la igualdad de género.

En respuesta a esos diversos desafíos, los agentes regionales, nacionales y locales han tomado la iniciativa de hacer frente a los riesgos para la paz y la seguridad internacionales relacionados con el clima. Proporcionamos a continuación algunos ejemplos: según la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África para 2020, hacer frente a la degradación medioambiental reducirá el riesgo de conflicto; el Foro de las Islas del Pacífico elaboró una estrategia regional sobre cambio climático y seguridad desde una perspectiva de género; numerosos planes de acción nacionales han incorporado los efectos del clima sobre la paz y la seguridad; y las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil de Colombia desarrollaron enfoques comunitarios de prevención de conflictos que tienen en cuenta los efectos del cambio climático en la competencia por los recursos y la inestabilidad política.

La coordinación dentro de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel crucial a la hora de abordar el nexo entre el cambio climático y la paz y la seguridad, como demuestra el mecanismo de seguridad climática, una iniciativa interinstitucional del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En 2021, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel puso en marcha el Grupo Regional de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Seguridad, el Medio Ambiente y el Desarrollo en África Occidental y el Sahel.

En principio, el Consejo de Seguridad ha reconocido que los efectos adversos del cambio climático puedan plantear un riesgo para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo también ha reconocido cada vez más el impacto del cambio climático en el contexto de su toma de decisiones sobre expedientes concretos, como el Iraq, Somalia, Sudán del Sur y África Occidental y el Sahel. También ha reconocido la necesidad de realizar evaluaciones exhaustivas de los riesgos y formular estrategias de gestión de los riesgos asociados al cambio climático. Sin embargo, el Consejo ha adoptado un enfoque fragmentario y aún no ha desarrollado una estrategia integral para abordar el cambio climático y la paz y la seguridad. Esto se debe en parte a la magnitud y complejidad sin precedentes del problema y a los desafíos asociados a la definición de su papel junto con los mandatos de otros órganos de las Naciones Unidas, especialmente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que es la entidad de las Naciones Unidas encargada de apoyar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático.

Se necesitan marcos estratégicos y operacionales en todo el espectro del cambio climático y la paz y la seguridad para aportar soluciones eficaces. A pesar de los diferentes mandatos, ningún agente o sector está preparado para abordar por sí solo el cambio climático y los riesgos que supone para la seguridad.

De cara al futuro, el Consejo de Seguridad debe adoptar un enfoque de colaboración para desarrollar y apoyar eficazmente mecanismos de solución de conflictos y consolidación de la paz que tengan en cuenta el clima, haciendo hincapié al mismo tiempo en la complementariedad con la labor de la Convención Marco y de otras entidades y organismos que se ocupan del clima. Además, el Consejo puede mejorar la transparencia y la inclusión implicando activamente en los debates sobre el cambio climático y la paz y la seguridad a los Estados no miembros del Consejo y a diversas partes interesadas.

Preguntas orientativas

1. ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad integrar mejor en sus esfuerzos de prevención y solución de conflictos y consolidación de la paz los efectos del cambio climático en la paz y la seguridad?
2. ¿Cuáles son algunas de las mejores prácticas e intervenciones de políticas, junto con el continuo de la paz, para hacer frente a la fragilidad provocada por el clima en los países afectados por conflictos? ¿Qué soluciones integradas pueden ampliarse, acelerarse o reproducirse para superar la fragilidad, promover la solución de conflictos y mantener la paz?
3. ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad utilizar mejor las conclusiones de las estrategias de gestión de riesgos que se han encomendado a las misiones en entornos de fragilidad climática, a fin de orientar su trabajo? ¿Cómo podrían perfeccionarse los mandatos de las operaciones de paz a la luz de estas conclusiones, y cómo puede contribuir a ello la inclusión de la fragilidad climática en los informes del Secretario General?
4. ¿Qué mecanismos pueden desarrollarse para supervisar y evaluar la eficacia de iniciativas de solución de conflictos y consolidación de la paz que tengan en cuenta el clima, incluidos la presentación periódica de informes, la evaluación y el uso de indicadores y parámetros de referencia para medir los avances y garantizar la rendición de cuentas?
5. ¿Cómo podemos reforzar la colaboración entre el Consejo de Seguridad y las iniciativas locales y regionales que hacen frente a los efectos del cambio climático en la paz y la seguridad?

6. ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad desarrollar mecanismos transparentes e inclusivos para colaborar en materia de cambio climático y paz y seguridad con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas en general, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes? ¿Cómo puede promover mejor las perspectivas y las voces de los más afectados, en particular las mujeres y los niños, para fundamentar enfoques inclusivos y con perspectiva de género en relación con el cambio climático y la paz y la seguridad?

Ponentes

- Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz (por confirmar)
- Ex-Presidente de Colombia, Premio Nobel de la Paz y miembro de The Elders, Juan Manuel Santos
- Representante de la sociedad civil

Formato

La reunión ministerial se celebrará en formato de debate abierto y estará presidida por la Ministra de Cambio Climático y Medio Ambiente de los Emiratos Árabes Unidos, Mariam Almheiri. Se alienta la participación a nivel ministerial. Se insta a todos los participantes a que procuren que sus intervenciones sean sucintas y concretas. Los Emiratos Árabes Unidos alientan a que tanto de los miembros del Consejo de Seguridad como otros Estados Miembros presenten declaraciones conjuntas, siempre que sea posible.

Los Estados Miembros que deseen participar de manera presencial deberán inscribirse en la lista de oradores a través del módulo e-Speakers del portal e-deleGATE. Para ello deberán cargar en el módulo e-Speakers de e-deleGATE una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, debidamente firmada por el representante permanente o el encargado de negocios interino, en la que soliciten que se les autorice a participar de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo. La inscripción para esa reunión se abrirá el jueves 8 de junio de 2023 a las 9.30 horas. Se recuerda a las delegaciones que, poco antes del inicio de la reunión, se enviará por correo electrónico la lista de oradores a las delegaciones que se hayan inscrito, junto con el enlace a la lista actualizada de oradores.

La lista de oradores se determinará según el orden de recepción de las solicitudes. Se ruega a las delegaciones que limiten sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos.